RESOLUCIÓN No. 5864 27 SEP 2022

ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

Salvemos Juntos a Cartagena

Por la cual se adjudica el proceso competitivo No. **COMP-CONV-ALHCN-002-2022,** cuyo objeto es: ***"IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION ENCOMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL"***

El suscrito Alcalde Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, en uso de sus competencias legales, especialmente en el artículo 4 del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias, la Alcaldía local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, estableció la necesidad de desarrollar el proceso competitivo de selección cuyo objeto es*: **"IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION ENCOMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL".***

Que acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local Histórica y del Caribe Norte, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, asciende a un presupuesto oficial estimado de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000),** suma que incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar. Dicho valor está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 11 de julio de 2022.

Que el proceso competitivo se llevó a cabo como quiera que las actividades inherentes al programa cuya ejecución constituye el objeto del contrato que se propone celebrar la Alcaldía Local corresponden a la promoción del emprendimiento laboral; de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nacional número 092 de 2017, para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro ejecutora la alcaldía local está obligada a adelantar el proceso competitivo a que se refiere la norma reglamentaria en cita.

Que, en ese marco, la entidad elaboró estudios previos, análisis del sector, convocatoria pública, documentos que se dieron a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio el día 12 de Septiembre de 2022.

Que el día 13 de Septiembre de 2022, fueron presentadas observaciones mediante mensaje de datos, a través de la plataforma SECOP II, por la persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL MORALES Y ASOCIADOS S.A.S; las cuales fueron resueltas en la respectiva plataforma el día 15 de Septiembre de 2022.

Que el día 16 de septiembre de 2022 a las 4: 00 pm, se dio el cierre del proceso de selección, recibiéndose la oferta presentada por:

ista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 16/09/2022 4:37:42 PM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			16/09/2022 1:37:13 PM	CORPORACION YENSHA COLOMBIA, Cartagena ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar

Que el día 21 de septiembre de 2022, fue publicado el informe de evaluación de ofertas y se resumen así:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		PONDERABLES	PUNTAJE
CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA	**REQUISITO**	**CRITERIO**	**REQUISITO**	**PUNTOS**
	JURIDICA	CUMPLE	Experiencia Adicional	100
	TECNICO	CUMPLE	Personal	900
	EFICIENCIA	CUMPLE	TOTAL	1000

Que dentro del termino de traslado del informe de evaluación, NO se presentaron observaciones al mismo, elaborado por el Comité de evaluación y publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

En ese orden de ideas, el informe final una vez vencido el termino del traslado se estableció así:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		PONDERABLES	PUNTAJE
CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA	**REQUISITO**	**CRITERIO**	**REQUISITO**	**PUNTOS**
	JURIDICA	CUMPLE	Experiencia Adicional	100
	TECNICO	CUMPLE	Personal	900
	EFICIENCIA	CUMPLE	TOTAL	1000

Que fue verificada la oferta económica cumpliendo la misma con lo requerido en la convocatoria pública sin que esta superara el presupuesto oficial de la presente contratación.

Que, por lo anterior, conforme con lo evaluado por el comité evaluador, el alcalde Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, adjudicará el presente proceso contractual al proponente al proponente denominado CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA, identificado con NIT. 901068346-4, representada legalmente por el señor **MARTIN EMILIO GÓMEZ HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.866.715 expedida en Magangué - Bolívar, que el valor del contrato será la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 496.990.000) MCTE INCLUIDO IVA.**

En consideración a todo lo expuesto anteriormente, que acredita el cumplimiento de las etapas precontractuales de Ley, el Alcalde Local, atendiendo al informe de evaluación y el resultado de este,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo COMP-CONV-ALHCN-002-2022, cuyo objeto es: "IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION ENCOMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL", a entidad sin ánimo de Lucro denominada **CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA**, identificado con NIT. 901068346-4, representada legalmente por el señor **MARTIN EMILIO GÓMEZ HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.866.715 expedida en Magangué - Bolívar, por valor

de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 496.990.000) MCTE INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO: Contra La presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., 27 SEP 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNAN NEGRETE BLANCO
ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE